



CUT: 225486-2024

RESOLUCION JEFATURAL N° 0432-2024-ANA

San Isidro, 05 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 0341-2024-ANA-J, de la Jefatura Institucional; el Informe N° 1444-2024-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 1105-2024-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe de Vistos, emite la opinión correspondiente para la designación temporal del servidor CARLOS ENRIQUE CUEVA GUEVARA en las funciones del cargo de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo Santiago Ica;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de vistos, opina que es legalmente viable la designación temporal del citado servidor en las funciones del cargo de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo Santiago Ica;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que *“los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente, entre otras acciones de personal, a la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación

administrativa de servicios, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificatoria, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N°018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal

Designar temporalmente, a partir del 06 de noviembre de 2024, al servidor CARLOS ENRIQUE CUEVA GUEVARA en las funciones del cargo de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo Santiago Ica, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la entidad.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural al servidor CARLOS ENRIQUE CUEVA GUEVARA, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA